

CONTRATO-PROGRAMA 2012 DE LA UF35 - LABORATORIOS

De una parte Doña María José León Guerrero, Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada, y por otra parte, Don/Doña Evaristo Molero Mesa, como responsable del Servicio, exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Estandarizar la información ofrecida a las personas usuarias normalizando la firma de los correos electrónicos de los técnicos de laboratorio.

Indicador: Porcentaje del personal técnico con firma normalizada

Fórmula de cálculo: $(\text{Número de técnicos con firma normalizada} / \text{Número total de técnicos}) * 100$

Acción 2: Mejorar la gestión de los equipos de laboratorio mediante la elaboración de nuevos protocolos de verificación

Indicador: Número de nuevos protocolos de verificación redactados y puestos en funcionamiento

Fórmula de cálculo: Número de protocolos

Acción 3: Mejorar la gestión del personal de los laboratorios de Farmacología y Laboratorio de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, mediante la realización de cursos de formación específica para el puesto de trabajo

Indicador: Número de laboratorios que han recibido mínimo 1 curso

Fórmula de cálculo: Número de laboratorios que han recibido curso

Acción 4: Fomentar la comunicación y la información sobre la labor realizada por el personal técnico de laboratorio mediante la impartición de cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo: "Introducción a la gestión del laboratorio de microbiología"

Indicador: Número de cursos impartidos por el personal de la Unidad

Fórmula de cálculo: Número de cursos impartidos

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a

través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia.

Granada, a _____ de _____ de 20__

Por la Universidad de Granada

Fdo: M^a José León Guerrero Fdo: Andrés Navarro Galera

Por la UF35 - LABORATORIOS

Fdo: Evaristo Molero Mesa